

Veinte maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y SESENTA  
Y SIETE.

havia tenido para o ponerse a que los Aguadores no llenen tien-  
te la fabrica de salitre como hasta aqui; Dixo le han manifestado  
tado las justas causas que le impulsaron a esta providencia; y  
le encargo que a un nombre replicara a esta Ciu. suplicare  
remudar el Uenador a la Plaza de Madres Agustinas  
respecto a que los Aguadores con el ruido, y alboroto, que movian  
en este sitio impediran el trasar en las opzinas de Polvora  
y Salinas, por la inmediacion a estas; Y el Ayuntamiento en  
su inteligencia; Cometo este particular a los Cav. Comisarios  
de la Jueguia mayor de Aljufia, para que vean Informen  
si convendria mudar dho Uenador a la referida Plaza de  
Agustinas, y de lo demas que les heran entendido; trayendo rason  
a fin de resolver lo conveniente en este caso.

Juan Ant.  
Castro

Ante mi.  
Gonzalo Chamorro

